

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Segundo Administrativo Oral del
Circuito Judicial de Barrancabermeja
Oficina 404 – Palacio de Justicia – Calle 50 No. 8B-35
adm02bmja@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Se le recuerda que de conformidad con el [AVISO A LA COMUNIDAD 001](#) del 01 de julio de 2020 proferido por este Juzgado y publicado en el portal web de la Rama Judicial, el medio electrónico adoptado para la recepción de solicitudes y memoriales será ÚNICAMENTE el correo electrónico institucional adm02bmja@cendoj.ramajudicial.gov.co, los cuales deberán radicarse dentro del horario judicial respectivo; de lo contrario se tendrán como radicadas dentro del día hábil siguiente.

Agradecemos diligenciar la siguiente encuesta, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYv iA80GN9Y65mQFZizQ5Y7P4wUNDK6jFlq13 thUNKFQTTE4TEFIOE00 UIQ1VFhYWFhIQ1haNy4u>

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


MÓNICA OQUENDO PINEDA
SECRETARIA